



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Informe de Valuación de un Inmueble de uso Mixto Urbano

QR validez del avalúo



AVALUO: LRCAJA-94544638

Fecha del avalúo	Fecha de visita	12/01/2024
Dirigido a	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	
Dirección	KR 2 #64-41 LA RIVERA 2 ETAPA	
Barrio	LOS GUAYACANES	
Ciudad	Cali	
Departamento	Valle del Cauca	
Propietario	WILLIAM PORTILLA RUALES	

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

Bogotá D.C.-COLOMBIA



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Bogotá D.C.,

Señor(es):

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Avalúo solicitado por: OSCAR MIGUEL RODRIGUEZ MONTAÑA

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Valuación correspondiente al Valor de Mercado del bien inmueble de propiedad de **WILLIAM PORTILLA RUALES** ubicado en la KR 2 #64-41 LA RIVERA 2 ETAPA LOS GUAYACANES, de la ciudad de Cali.

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Según los criterios analizados, nuestro Avalúo arrojó un valor de \$222,357,773.52 pesos m/cte (Doscientos veintidós millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y tres).

Atentamente,



Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com
Bogotá D.C.-COLOMBIA

LIQUIDACIÓN

VALOR COMERCIAL

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno	LOTE	96.12	M2	\$1,264,646.00	54.67%	\$121,557,773.52
Area Construida	CASA	72	M2	\$1,400,000.00	45.33%	\$100,800,000.00
TOTALES					100%	\$222,357,773

Valor en letras

Doscientos veintidós millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y tres Pesos Colombianos

Perito actuante



FRANCISCO JAVIER BALAGUERA ORJUELA
 RAA Nro: AVAL-1010163646
 C.C: 1010163646

VALORES/TIPO DE AREA.		INFORMACIÓN UVR		
	Terreno	Construcción	Valor UVR	355.2120
Integral	2,238,429	2,988,302	Valor del avalúo en UVR	625,986.10
Proporcional	121,562,995	222,357,773	Valor asegurable	222,357,773
% valor proporcional	54.67	45.33	Tiempo esperado comercialización	12
Calificación garantía	Favorable			
Observación calificación	El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14. GUIA_ 6.1.2. Salvedades: Inmuebles con locales comerciales: Los inmuebles que se encuentren destinados a actividades productivas deberá considerarse independientemente del avalúo del inmueble. El porcentaje del inmueble destinado a actividades comerciales no podrá superar el cincuenta por ciento (50 %) del coeficiente total.			
Observación	<p>General: Inmueble ubicado en: La propiedad inmueble valorada en el presente informe corresponde a una casa con nomenclatura CARRERA 2 64-A-41, ubicado en el barrio Loa Guayacanes Comuna 05 en la ciudad de Cali, Valle del Cauca. Ubicada sobre la Avenida Carrera 2, a 300 mts de la autopista Simón Bolívar, y a 200 metros de la Avenida Calle 62. Al inmueble se llega así: Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.</p> <p>Jurídica: La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble. Limitaciones al dominio: Anotación 08, Hipoteca abierta a favor de Colpatria, del certificado de tradición suministrado, se recomienda levantar antes de cualquier negociación.</p> <p>Garaje: El inmueble objeto de avalúo, no cuenta con garaje, ni depósito.</p>			

Entorno: Ubicado en el barrio Loa Guayacanes Comuna 05 en la ciudad de Cali Valle del Cauca. Casa Ubicada sobre la Avenida Carrera 2, a 300 mts de la autopista Simón Bolívar, y a 200 metros de la Avenida Calle 62, en el entorno inmediato se observan sitios dotacionales y comerciales como lo son el Polideportivo Los Guayacanes, la Escuela Mariano Ospina Pérez, La Tienda Metro 70 entre otros.

Estructura: Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura que no sea objeto de la valuación, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas.

Dependencia: Casa. Consta de: Cocina: Semi integral, Baño social: 1, Patio interior: 1, Habitaciones: 3, Zona ropa: 1, Local: 2, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: Los acabados en general en el inmueble se encuentran en regular estado de conservación.

GENERAL

Código	LRCAJA-94544 638	Propósito	Modelo 8-14	Tipo avalúo	valor comercial
Datos del dirigido a:					
Dirigido A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía				
Tipo identificación	NIT.	Documento	NIT 860021967-7	Email	
Datos del solicitante:					
Solicitante	OSCAR MIGUEL RODRIGUEZ MONTAÑA				
Tipo identificación	C.C.	Documento	94544638	Teléfono	3188024975
Email	oscar.rodriguez4638@correo.policia.gov.co				
Datos del propietario:					
Propietario	WILLIAM PORTILLA RUALES				
Tipo identificación	C.C.	Documento	16649962	Ocupante	Propietario
Datos del inmueble objeto de avalúo:					
Dirección	KR 2 #64-41 LA RIVERA 2 ETAPA				
Conjunto	NO APLICA				
Ciudad	Cali	Departamento	Valle del Cauca	Estrato	3
Sector	Urbano	Barrio	LOS GUAYACANES	Ubicación	Terreno – Construcción
Tipo Inmueble	Casa	Tipo subsidio	No VIS	Sometido a PH	No
Observación	Inmueble ubicado en: La propiedad inmueble valorada en el presente informe corresponde a una casa con nomenclatura CARRERA 2 64-A-41, ubicado en el barrio Loa Guayacanes Comuna 05 en la ciudad de Cali, Valle del Cauca. Ubicada sobre la Avenida Carrera 2, a 300 mts de la autopista Simón Bolívar, y a 200 metros de la Avenida Calle 62. Al inmueble se llega así: Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.				

CARACTERISTICAS GENERALES

Uso actual	Mixto	Piso inmueble	1		
Clase inmueble	Unifamiliar	Otro		Método evaluación	MERCADO
Justificación de Metodología	<p>Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s): MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.</p>				

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	96.12	AREA DE TERRENO	M2	82

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
CASA	M2	72	AREA DE TERRENO	M2	96.12

ÁREAS POR NORMA		VALOR		
Indice ocupación	.8	76.896		
Indice construcción	2.2	211.464		

Forma Geometrica	REGULAR	Frente	5.4	
Fondo	17.8	Relación frente fondo	1/3	

Perspectivas de valoración	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias
-----------------------------------	---

Actualidad edificadora	No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.
-------------------------------	--

Comportamiento Oferta y Demanda	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.
--	--

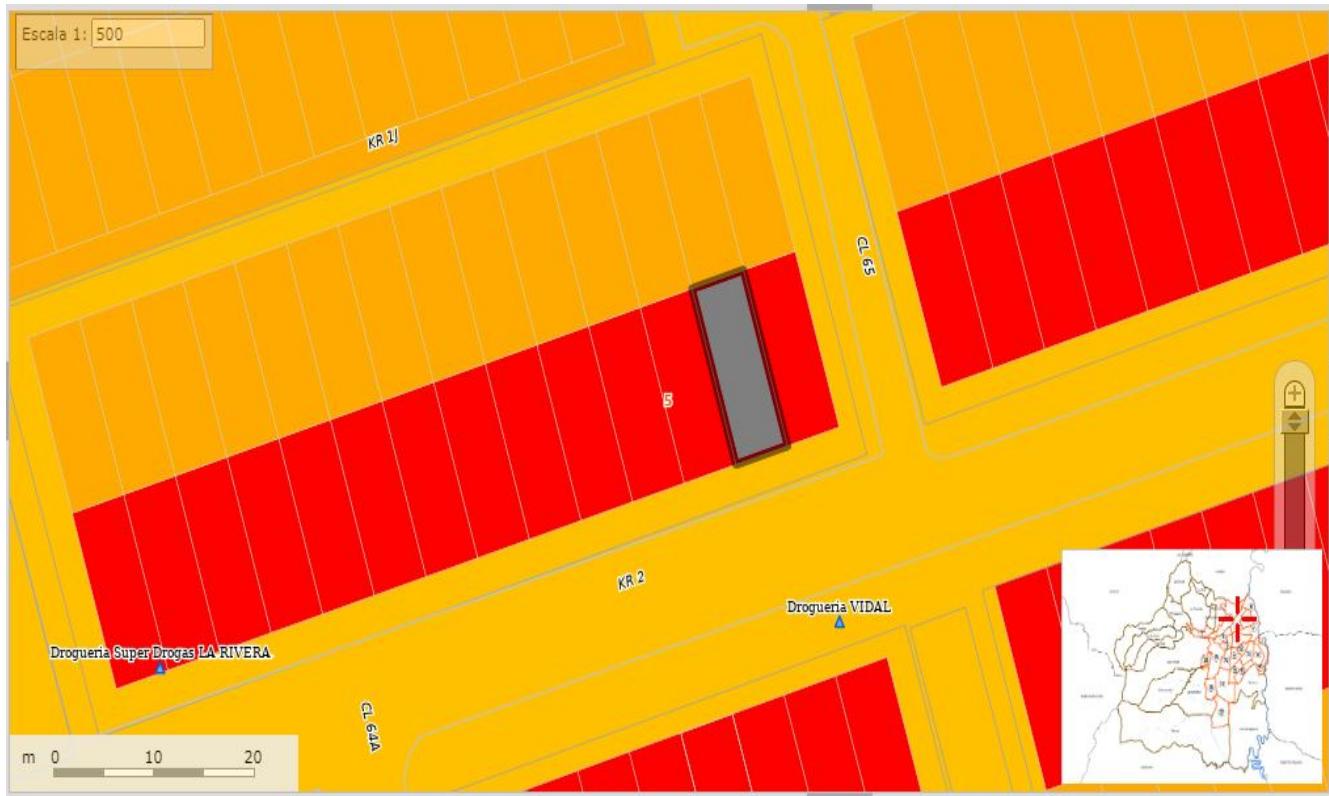
REGLAMENTACION URBANISTICA

Acuerdo Decreto	Acuerdo 373 de 2014
Area Del Lote	96.12
Forma Del Lote	Regular
Topografia	Plana
# Unidades Predios(Predios subdivididos fisicamente)	1 vivienda y 2 locales
Clasificacion Del Suelo	Urbano
Uso Principal Norma	Mixto
Uso Compatible Norma	Residencial, Comercio y servicios.
Uso Condicionado Norma	Servicios
Uso Prohibido Norma	Industria
Tratamiento	CONSOLIDACIÓN BÁSICA (C2)
Actuaciones Estrategicas	No aplica
Indice DeOcupacion	0.8
Indice DeContruccion	2.2
Antejardin	N/A
AislamientoPosterior	6 M2
Aislamiento Lateral	N/A
Altura Permitida	3 PISOS
Densidad	N/A
Amenaza Riesgo Inundacion	Fluvial Alta mitigable
Amenaza Riesgo Movimiento en masa	No
Suelos De Proteccion	No
Patrimonio	No
Observaciones Reglamentación urbanística:	El inmueble se encuentra ubicado en una zona de actividad mixta, cuenta con dos locales comerciales, y una casa de habitación, se encuentra ubicada en una zona de amenaza Fluvial Alta mitigable,

adicional cuenta con un área de antejardín de 10,80 m², que hacen parte del espacio público y que no será tenida en cuenta.

CRUCE CARTOGRÁFICO

Plano de Clasificación del suelo



Indices Norma

Artículo 352. Ámbito de Aplicación del Índice de Ocupación. (Aclarado por la Circular N° 4132.2.22.1.1019.007128 del 8 de septiembre de 2015 e interpretado por la Circular N° 4132.2.22.1.1019.008146 del 5 de octubre de 2015 y la Circular N° 4132.050.22.1.1019.004287 del 21 de mayo de 2018). Para el cálculo de índice de ocupación en primer piso, se utilizan las siguientes tablas, de acuerdo a su localización en el territorio y de acuerdo a los componentes estratégicos de la Estructura Socioeconómica.

ÁREAS MIXTAS (CENTRALIDADES Y CORREDORES)				
Proyectos por usos	Residencial		Comercio y servicios	Mixtos
Tamaño de predios (m ²)	Unifamiliares	Multifamiliares		
Hasta 80			0,8	
81 – 250	0,7	0,7	0,75	0,8
251 – 1000	N.A.	0,7	0,75	0,8
1001 – 3000	N.A.		0,6	0,7
3001 – 5000	N.A.		0,5	0,6
5001 – 10000	N.A.		0,5	0,5
10001 – 20000	N.A.		0,5	0,5
más de 20000	N.A.		0,5	

Indices Norma

Resultado																																																			
Exportar Selección																																																			
▼ Capa: Areas susceptibles a licuacion y corrimiento lateral																																																			
▲ Capa: Inundacion fluvial																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="10">Tipo amenaza</th><th>Fuente</th><th>Remover</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="10"> Amenaza Alta mitigable (Profundidad > 0,90m o Velocidad > 0,8 m/s) </td><td>OSO</td><td></td></tr> </tbody> </table>												Tipo amenaza										Fuente	Remover	Amenaza Alta mitigable (Profundidad > 0,90m o Velocidad > 0,8 m/s)										OSO																	
Tipo amenaza										Fuente	Remover																																								
Amenaza Alta mitigable (Profundidad > 0,90m o Velocidad > 0,8 m/s)										OSO																																									
▲ Capa: Edificabilidad																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indice constr base</th><th colspan="2">Indice constr adicional</th><th colspan="2">Indice ocupacion</th><th colspan="2">Normas volumetricas</th><th colspan="2">Norma complementaria</th><th>Resoluciones</th><th>Remover</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"> 2,2 </td><td colspan="2" rowspan="7">2,5</td><td colspan="2" rowspan="3"> Ver más </td><td colspan="2" rowspan="3"> Ver más </td><td colspan="2" rowspan="3"> Ver más </td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>												Indice constr base		Indice constr adicional		Indice ocupacion		Normas volumetricas		Norma complementaria		Resoluciones	Remover	2,2		2,5		Ver más		Ver más		Ver más																			
Indice constr base		Indice constr adicional		Indice ocupacion		Normas volumetricas		Norma complementaria		Resoluciones	Remover																																								
2,2		2,5		Ver más		Ver más		Ver más																																											
▲ Capa: Tratamientos urbanisticos																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Nombre</th><th colspan="2">Norma</th><th colspan="2">Resoluciones</th><th colspan="3">Remover</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5"> CONSOLIDACION 2 - CONSOLIDACION BASICA (C2) </td><td colspan="2" rowspan="3"> Ver más </td><td colspan="2" rowspan="3"> Ver más </td><td colspan="3" rowspan="3"></td></tr> </tbody> </table>												Nombre					Norma		Resoluciones		Remover			CONSOLIDACION 2 - CONSOLIDACION BASICA (C2)					Ver más		Ver más																				
Nombre					Norma		Resoluciones		Remover																																										
CONSOLIDACION 2 - CONSOLIDACION BASICA (C2)					Ver más		Ver más																																												
▲ Capa: Areas de actividad																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Nombre</th><th colspan="2">Area actividad</th><th colspan="2">Tipo</th><th colspan="2">Vocation</th><th colspan="2">Normas complementarias</th><th>CIIU 4</th><th>Actividades permitidas</th><th>Resoluciones / Acuerdos</th><th>Norma</th><th>Remover</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"> DE CORREDOR </td><td colspan="2" rowspan="3">AREA DE ACTIVIDAD MIXTA</td><td colspan="2" rowspan="3">CORREDORES URBANOS</td><td colspan="2" rowspan="3">USOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS 2</td><td colspan="2" rowspan="3"> Ver más </td><td> Ver más </td><td> Ver más </td><td> Ver más </td><td> Ver más </td><td></td></tr> </tbody> </table>															Nombre		Area actividad		Tipo		Vocation		Normas complementarias		CIIU 4	Actividades permitidas	Resoluciones / Acuerdos	Norma	Remover	DE CORREDOR		AREA DE ACTIVIDAD MIXTA		CORREDORES URBANOS		USOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS 2		Ver más		Ver más	Ver más	Ver más	Ver más								
Nombre		Area actividad		Tipo		Vocation		Normas complementarias		CIIU 4	Actividades permitidas	Resoluciones / Acuerdos	Norma	Remover																																					
DE CORREDOR		AREA DE ACTIVIDAD MIXTA		CORREDORES URBANOS		USOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS 2		Ver más		Ver más	Ver más	Ver más	Ver más																																						
▲ Capa: Terrenos																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ID predio</th><th colspan="2">No. predial</th><th colspan="2">NPN</th><th colspan="2">Tipo avaluo</th><th>Sector</th><th>Comuna</th><th>Barrio</th><th>Manzana</th><th>Terreno</th><th>Predio</th><th>Dirección</th><th>Edificio / Conjunto residencial</th><th>Fecha actualización</th><th>Área</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"> 701537 </td><td colspan="2" rowspan="4">W013600160000</td><td colspan="2" rowspan="8">760010100050300670016000000016</td><td colspan="2" rowspan="4">01</td><td>00</td><td>05</td><td>03</td><td>0067</td><td>0016</td><td>0016</td><td>KR 2 # 64 A - 41</td><td></td><td></td><td>82.6213946250</td></tr> </tbody> </table>																ID predio		No. predial		NPN		Tipo avaluo		Sector	Comuna	Barrio	Manzana	Terreno	Predio	Dirección	Edificio / Conjunto residencial	Fecha actualización	Área	701537		W013600160000		760010100050300670016000000016		01		00	05	03	0067	0016	0016	KR 2 # 64 A - 41			82.6213946250
ID predio		No. predial		NPN		Tipo avaluo		Sector	Comuna	Barrio	Manzana	Terreno	Predio	Dirección	Edificio / Conjunto residencial	Fecha actualización	Área																																		
701537		W013600160000		760010100050300670016000000016		01		00	05	03	0067	0016	0016	KR 2 # 64 A - 41			82.6213946250																																		
▼ Capa: Manzanas catastrales																																																			
▲ Capa: Barrios y sectores																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Codigo</th><th colspan="3">Nombre</th><th colspan="3">Perímetro (m)</th><th colspan="3">Área (m2)</th><th colspan="3">Remover</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3"> 0503 </td><td colspan="3" rowspan="3">Los Guayacanes</td><td colspan="3" rowspan="3">2689.591</td><td colspan="3" rowspan="3">450896.547</td><td colspan="3"></td></tr> </tbody> </table>																Codigo			Nombre			Perímetro (m)			Área (m2)			Remover			0503			Los Guayacanes			2689.591			450896.547											
Codigo			Nombre			Perímetro (m)			Área (m2)			Remover																																							
0503			Los Guayacanes			2689.591			450896.547																																										
▼ Capa: Comunas																																																			
<input type="button" value="Seleccionar por zona de influencia (Buffer)"/>																																																			

INFORMACIÓN JURÍDICA

ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
3456	EscrituraDePropiedad	04/11/2011	10	Cali

MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Cédula catastral	Detalle
370-24185	03/01/2024	76001010005030067001	CASA 6000000016

Observación

La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Limitaciones al dominio: Anotación 08, Hipoteca abierta a favor de Colpatria, del certificado de tradición suministrado, se recomienda levantar antes de cualquier negociación.

GARAJES Y DEPOSITOS

Observación

El inmueble objeto de avalúo, no cuenta con garaje, ni depósito.

DEL ENTORNO

SERVICIOS PÚBLICOS			AMOBLAMIENTO URBANO	
	Sector	Inmueble		Sector
Energía	SI	SI	Alumbrado	SI
Acueducto	SI	SI	Arborizacion	SI
Alcantarillado	SI	SI	Alamedas	SI
Gas	SI	SI	Ciclo rutas	SI

CARACTERISTICAS

Uso predominante	Residencial	Área de actividad	Mixta.	Demanda / Interés	Media
Estrato	3	Barrio legal	Si	Topografia	Plana
Transporte	Bueno	Condiciones de salubridad	Bueno		

EQUIPAMIENTO			VIAS, ANDENES Y SARDINELES		
	Nivel	Nivel Distancia		Sector	Conservación
Zonas recreativas	Bueno	300-400	Andenes	SI	Bueno
Áreas verdes	Bueno	300-400	Sardineles	SI	Bueno
Estacionamiento	Bueno	0-100	Vías pavimentadas	SI	Bueno
Asistencial	Bueno	mas de 500	Tipo de vía	Secundaría	
Escolar	Bueno	400-500			
Comercial	Bueno	0-100			

IMPACTO AMBIENTAL					
Aire	NO	Basura	NO	Inseguridad	NO
Ruido	NO	Aguas	NO	Otro	NO
Observación:	Ubicado en el barrio Loa Guayacanes Comuna 05 en la ciudad de Cali Valle del Cauca. Casa Ubicada sobre la Avenida Carrera 2, a 300 mts de la autopista Simón Bolívar, y a 200 metros de la Avenida Calle 62, en el entorno inmediato se observan sitios dotacionales y comerciales como lo son el Polideportivo Los Guayacanes, la Escuela Mariano Ospina Pérez, La Tienda Metro 70 entre otros.				

ESTRUCTURA

Estado de la conservación	Bueno	Estructura	Tradicional	Estructura reforzada	NO
Material construcción	Ladrillo	Tipo estructura	Porticos:Vigas_Columnas		
Daños por Sismos	No disponibles	Ajustes sismos resistentes	NO	Cubierta	teja de fibrocemento
Fachada	pañete y pintura	Ancho fachada	3-6 metros	Irregularidad planta	No
Irregularidad altura	No	Tipología vivienda	Casa Continua	Otro tipología vivienda	
Año construcción	1977	Edad Inmueble	47 años	Vida útil	100 años
Estado construcción	Usada	%Avance	100		
Licencia construcción	No se aporto				
Observación	Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura que no sea objeto de la valuación, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas.				

DEPENDENCIAS

INFORMACIÓN DEPENDENCIAS

Sala	0	Comedor	0	Cocina	Semilnt
Baños Sociales	1	Patio interior	1	Habitaciones	3
Closet	0	Baños privados	0	Estar	0
Bodega	0	Estudio	0	Cuarto servicio	0

Baños servicio	0	Zona ropa	1	Local	2
Balcón	0	Jardín	No	Zona verde	No
Oficina	0	Ventilación	Bueno	Iluminación	Bueno
Observación	Casa. Consta de: Cocina: Semi integral, Baño social: 1, Patio interior: 1, Habitaciones: 3, Zona ropa: 1, Local: 2, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno				

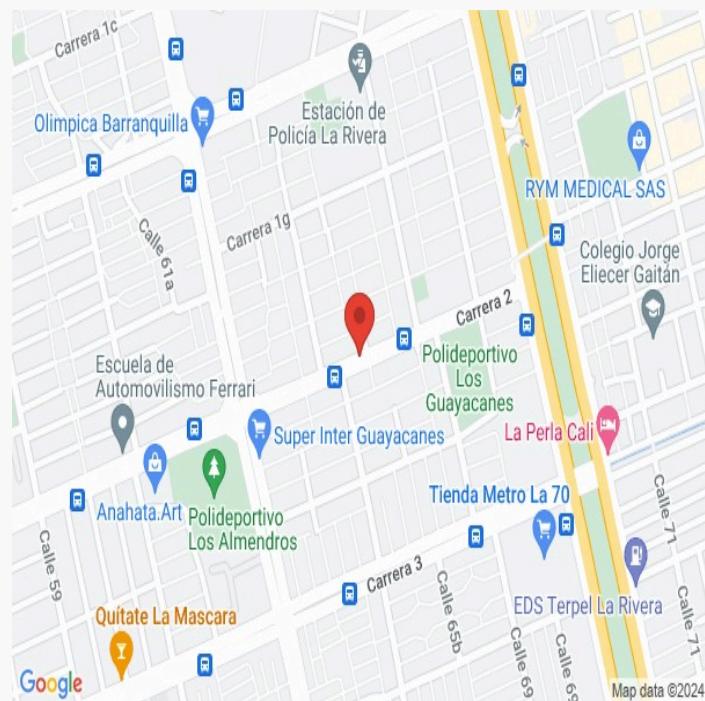
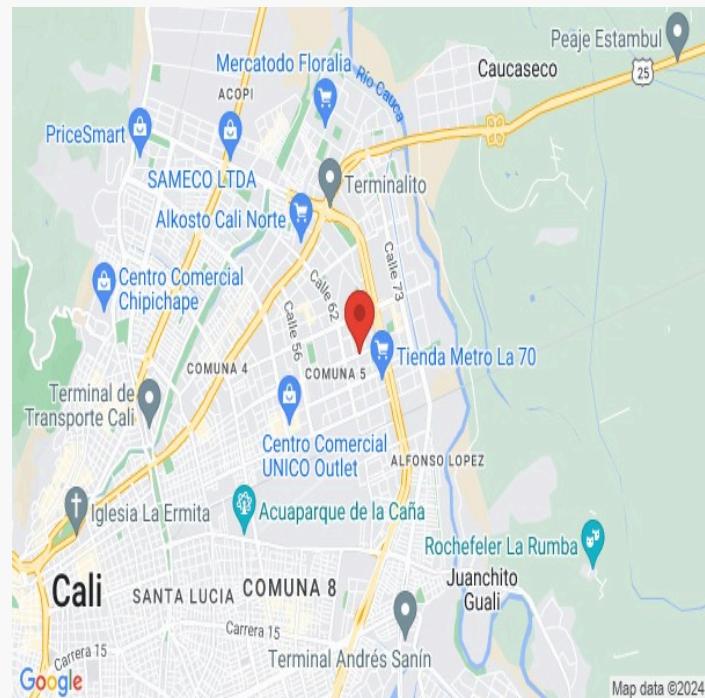
ACABADOS

	Sala	Comedor	Cocina	Baño	Piso	Techo	Muro	Carpintería
Calidad	Sencillo	Sencillo	Normal	Sencillo	Normal	Normal	Normal	Normal
Estado	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Regular	Regular	Regular

Observación Los acabados en general en el inmueble se encuentran en regular estado de conservación.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Dirección: KR 2 #64-41 LA RIVERA 2 ETAPA | LOS GUAYACANES | Cali | Valle del Cauca



LATITUD

MAGNA SIRGAS: 3.471855
GEOGRAFICAS : 3° 28' 18.678''

LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -76.490131
GEOGRAFICAS : 76° 29' 24.4716''

MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	KR 2 # 62	\$320,000,000	0.90	\$288,000,000	3124173472	96.12	120	\$1,400,000	\$168,000,000
2	KR 2 # 68	\$520,000,000	0.95	\$494,000,000	3183307649	120	262	\$1,300,000	\$340,600,000
3	KR 1 D# 64	\$350,000,000	0.90	\$315,000,000	3168763551	96.12	138	\$1,400,000	\$193,200,000
Del inmueble					96.12	72			

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$120,000,000	\$1,248,439	1.0	1.0	1.00	\$1,248,439
2	\$153,400,000	\$1,278,333	1.0	1.0	1.00	\$1,278,333
3	\$121,800,000	\$1,267,166	1.0	1.0	1.00	\$1,267,166
					PROMEDIO	\$1,264,646.28
					DESV. STANDAR	\$15,105.39
					COEF. VARIACION	1.19%

TERRENO	ADOPTADOM2	\$1,264,646.00	AREA	96.12	TOTAL	\$121,557,773.52
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$1,400,000.00	AREA	72	TOTAL	\$100,800,000.00
VALOR TOTAL		\$222,357,773.52				

Observaciones:

Ofertas tomadas sobre vias con usos mixtos, para comercio y vivienda.

Enlaces:

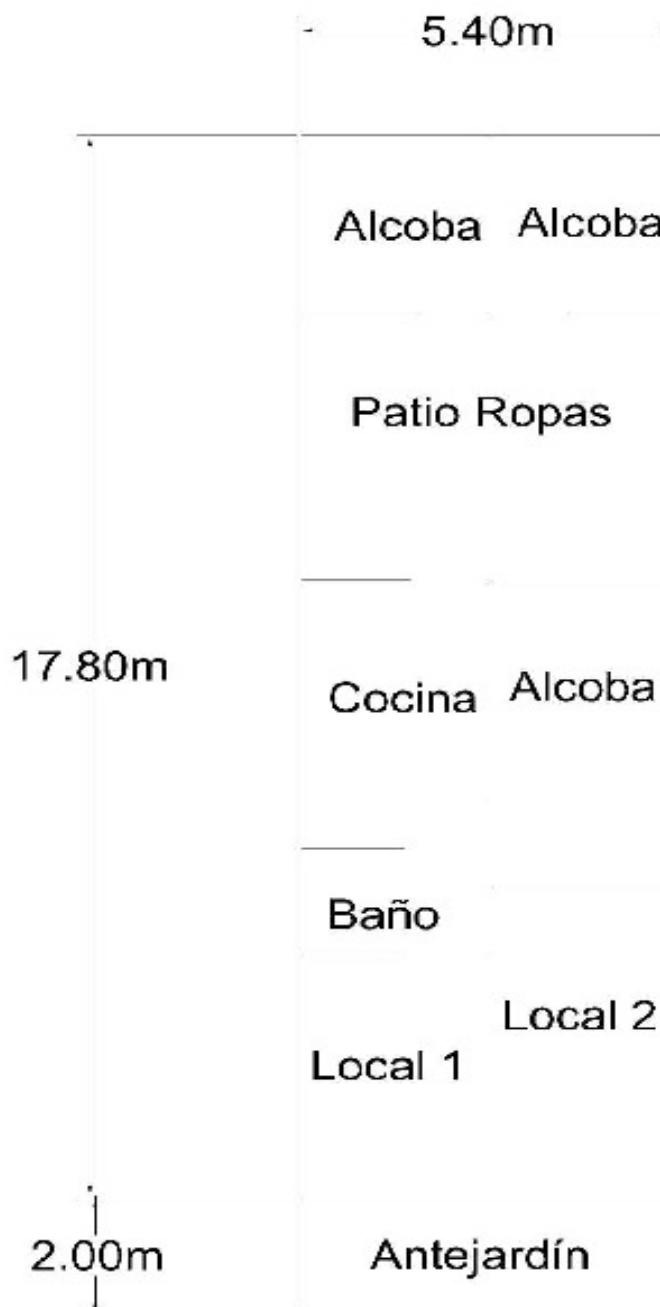
1.-<https://fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/la-rivera/cali/7726050>

2.-<https://fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/la-rivera-i/cali/7338657>

3.-<https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-casa-cali-los-guayacanes-4-habitaciones-3-banos-1-garajes/9947-M4029785>

PLANO DE DISTRIBUCIÓN

Plano



FOTOS General

Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Entorno



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



Local



Local



FOTOS General

Local



Local



Local



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Cocina



Cocina



Hall o Estar de Habitaciones



FOTOS General

Hab. 1 o Habitación Principal



Habitación 2



Habitación 3



Baño Social 1



Patio Interior



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: Apartamento: APTO ó AP --- TORRE: TO --- LOTE: LO --- CASA: CS o CA --- AVENIDA: AV --- CALLE: CL --- CARRERA: CRA ó KR--- Diagonal: Diag. --- Conjunto: CJ --- Edificio: ED --- Residencial: Res --- Etapa: ET --- SIN Estrato: SE---Matrícula inmobiliaria: M.I.--- Certificado de libertad y tradición: CLT--- SIN INFORMACIÓN: S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la

determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su

vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ---No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología**, o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -**según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-94544638



PIN de Validación: ae380a69



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) FRANCISCO JAVIER BALAGUERA ORJUELA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1010163646, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 11 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-1010163646.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) FRANCISCO JAVIER BALAGUERA ORJUELA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
11 Mayo 2018

Regímen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
11 Mayo 2018

Regímen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
11 Mayo 2018

Regímen
Régimen Académico



PIN de Validación: ae380a69

<https://www.raa.org.co>

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, acueductos y conducciones, presas, muelles, demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
29 Jul 2023

Regímen
Regímen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
29 Jul 2023

Regímen
Regímen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
11 Mayo 2019

Regímen
Regímen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión de distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso.

Fecha de inscripción
29 Jul 2023

Regímen
Regímen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance



PIN de Validación: ae380a69

<https://www.raa.org.co>

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro de derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
11 Mayo 2019Régimen
Régimen Académico

RAA AVALUO: LRCAJA-94544638 M-12024185
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: CALI, VALLE DEL CAUCA

Dirección: CARRERA 90 N°45-198 APTO 502 TORRE B CALI, VALLE DEL CAUCA

Teléfono: 3204188428

Correo Electrónico: franjabalor@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Ingeniero Catastral y Geodesa - Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	12 Mayo 2022

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) **FRANCISCO JAVIER BALAGUERA ORJUELA**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1010163646

El(la) señor(a) **FRANCISCO JAVIER BALAGUERA ORJUELA** se encuentra al día con el pago de sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA [http://www.raa.org.co](https://www.raa.org.co). Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporta la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: ae360a69



PIN DE VALIDACIÓN

ae360a69

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de Enero del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

RRA AVALUO: LRCAJA-94544638 M.I.: 370-24185
Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal